

dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B9237314	ASTRON CONSTRUCCIONES 10 S L	0472290818380	1803.05
A2832426	AZATA SA	0472290818295	9120.00
B9228569	BOS KALIS CONSTRUCCIONES SL	0472290780090	1803.05
X5054820	BROPHY THOMAS WILLIAM	0182290039641	92.16
B2974946	CIMA 5 SL	0472290780133	1803.05
F4148061	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TEXTILES S	0472410719350	1803.05
B2983594	CONVENSUR MALAGA SL	04722907800870	3606.10
B9211422	COPLAGA AMBIENTAL SL	0472290780063	1803.05
B2940559	COPMOR S L	0472290780160	1803.05
B2940559	COPMOR S L	0472290817911	3606.07
X2640572	COX CAROLYN SUSAN	0472290780323	435.38
25078015	DOLS PERDIGUERO RAMON	0472290818204	1803.05
A2921433	EDIPSA CONSTRUCTORA SA	0472290818410	3606.07
B2921842	ENCOFRADOS CHICANO Y CIA. S.L.	0472290818603	4327.20
B9229832	ESTRUCTURAS SOLFRADO SL	0472290780115	1803.05
25247964	GARCIA CARRUANA CONCEPCION	0192290046745	719.34
B9223493	GESTORA DEPORTIVA SPORTNOVA SL	0472290817671	2524.27
24691865	GOMEZ JIMENEZ DOLORES	0162290037636	233.53
24856360	GONZALEZ TRUJILLO MARIA	0192290048750	4467.05
X2807792	GUY DAVID	0472290780336	937.82
X2807792	GUY DAVID	0472290780344	9.30
X2807792	GUY DAVID	0472290780350	937.82
X3490331	HOFFMANN ANTONIUS JACOBUS	0472290780301	87.50
X3490331	HOFFMANN ANTONIUS JACOBUS	0472290780316	84.24
B2967375	INPROCOMA SL	0472290818196	1803.05
B2959507	INTERBUILD SL	0472290780370	1803.05
B2976899	INVERSAFELAM SL	0472290818583	3606.00
B9213306	JIMENEZ NAVARRO TORREJON SL	0472290818283	1803.05
B9229492	LA PILASTRA RONDEÑA S L	0472290817925	360.00
44581884	LOPEZ TELLADO MARIA ANGELES	0112290004742	1834.04
25570661	MACIAS CANCA MIGUEL	0472290817685	2163.60
X4684427	MARKIN STEPHEN MARK	0102290245255	741.00
X4684427	MARKIN STEPHEN MARK	0102290245271	518.42
X4684427	MARKIN STEPHEN MARK	0102290245286	589.67
B2967373	MONTAÑA SOL SL	0472290780151	1803.05
14510928	MORAL IBARRONDO JOSE ANTONIO	0102290245066	2014.15
B9226447	OBRAS MAYORES COSTASUR SL EN CONST	0472290818642	1803.05
B9226447	OBRAS MAYORES COSTASUR SL EN CONST	0472290818652	3606.10
24863563	ORTIZ TALLO ALARCON MARGARITA	0111290021074	2900.39
24815489	ORTIZ TALLO ALARCON MIGUEL ANGEL	0111290021083	2900.39
24635395	ORTIZ TALLO Y GARCIA MANUEL	0111290021060	15148.70
B2965592	PRÓMOAGUERA SL	0472290817963	3606.07
B2954260	REASOL SL	0472290780450	1263.76
B9213756	RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL S	0472290817954	3606.07
B9205167	REST LA LANGOSTA SL	0472290818362	1803.05
X0320472	SARDO BARBARA	0472290818134	1803.05
B2982431	SERPROSUR SERVICIOS Y PROMOCIONES SUR	0472290817653	1860.00
B2985425	TECHNICAL BUSINESS CORPORATION SL	0100290212856	2016.61
X0899599	TRUMPER MATHIAS WOLFGANG RUDOLF	0101290409012	8.84
27335005	ZAMORA VÁZQUEZ MARIA CARMEN	0091290001234	4555.96

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, deta-

llados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

A N E X O

28476930D		MARTINEZ AMADOR JOSE FELIX
Documento:	0112410083185	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2002/126
28385668B		CASTILLA CASTILLO DOLORES
Docurneto:	0112410083294	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2001/5622
A41080268		PROMOTORA ECIJANA DE VIVIENDAS, S.A.
Documento	0101410679221 0101410679230	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-1997/26680
30725785Q		TRILLO CID JOSE
Documento:	R101410001864	Descripción: RECURSO REPOSICION GESTION
R.U.E.	Origen:	RECGEST-EH4101-2001/1389

JUNTA PROVINCIAL

Antonio Lozano García.

C/ Salitre, núm. 28.

Málaga.

Desestimación recurso de reposición contra providencia de apremio expedida sobre certificaciones de descubierto con origen en las liquidaciones 0470210053151, 0470410072892 y 0470410073050.

Rafael Clavero Cruz.

Avda. Eduardo Dato, 44 c, 10.º dcha.

41005, Sevilla.

Desestimación recurso de reposición contra liquidación núm. I/065398/97 referente al recurso cameral permanente del ejercicio 1996.

Manuel Rider Amaya.

C/ Martínez de Medina, núm. 3, B-2.

41005, Sevilla.

Contra liquidación providencia de apremio con clave de liquidación S2040004410021810 en concepto de recurso cameral sobre la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2001 por un importe total de 276,37 €.

Rosabel Navarro Barragán.

Reclamación: 86/2005. Diligencia de embargo. Exp: 248/2002/00/008/000*447/704-0222410005060. Importe: 4.354,08 €. Reclamación económico-administrativa.

Tomás Muñoz Rosario.

Reclamación: 31/2004. Diligencia de embargo. Exp: 047410032822 (W5-2029/95). Importe: 14.234,26 €. Reclamación económico-administrativa.

Ana Barrero Salas.
C/ Villanueva, núm. 3, 3.º dcha.
Sevilla.

Interposición reclamación previa a la demanda de tercería de dominio, instada en el procedimiento de apremio que se sigue contra la entidad mercantil «Promociones Luis Montoto, S.A.»

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

19 de julio de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 19 de julio de 2005, en recurso de alzada interpuesto por Sociedad Cooperativa Andaluza Virgen de Monsalud, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de 8 de febrero de 2005, recaída en el expediente de Inscripción de Disolución de Pleno Derecho de dicha entidad.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Núm. Expte.: 488/05.
Interesada: S.C.A. Virgen de Monsalud.
Ultimo domicilio: C/ El Río, s/n.
Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada. Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.
Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- EL Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sita en Avenida Hytasa núm. 14, 41080 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Construcciones Danagra, S.C.A.
Núm. expte.: SC.065.GR/03.
Dirección: C/ San Sebastián, 34-18260 Illora (Granada).
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Francima Móvil, S.L.L.
Núm. expte.: SC.178.JA/02.
Dirección: C/ Aguilar, 5, 23650, Torredelcampo (Jaén).
Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.
Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 4.295,17 € (4.000 € + 295,17 €).
Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación.
El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de